

La explotación sexual comercial y la masculinidad: diferentes caras de la violencia

Commercial Sexual Exploitation and masculinity: different sides of violence

*José Manuel Salas Calvo*¹

Resumen

Se intenta mostrar cómo la explotación sexual comercial se caracteriza por ser una “múltiple forma de violencia”, donde median la sexualidad comercial y la masculinidad. Esto toma formas especiales, ya que se trata de víctimas menores de edad a merced de personas adultas (sobre todo hombres). En este contexto se intenta cuestionar acerca de qué pasa con la masculinidad, la sexualidad masculina y el uso del poder de dominación. Se toman como base algunas indagaciones que se han realizado con hombres de la población general de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

También se hace alusión a la situación de hombres víctimas (de Costa Rica) y cómo en ellos operan los mandatos de la masculinidad hegemónica, además de analizar otras de sus características. Se pretende, además, brindar algunos elementos para trabajar en el ámbito preventivo abordando a hombres, de diferentes edades, quienes no son necesariamente clientes explotadores.

Palabras clave: explotación sexual comercial - masculinidad - sexo comercial - sexualidad masculina - prevención.

Abstract

The intent is to show how the Commercial Sexual Exploitation is characterized for being a “multiple form of violence”, where commercial sexuality and masculinity intercede. This takes special shapes because it concerns under-aged victims at the mercy of adult people (especially men). In this context, the aim is to question what happens with masculinity, male sexuality and domination power. Some investigations that have been developed with general male populations of Central America, Panamá and Dominican Republic are used as a baseline.

In addition, the situation of male victims (from Costa Rica) is alluded, and how the mandates of the hegemonic masculinity occur in them, also other of their characteristics are analyzed. Besides, the aim is to provide some elements to work in the prevention sphere, addressing males of different ages, whom are not necessarily exploiting costumers.

Key words: commercial sexual exploitation - masculinity - commercial sex - male masculinity - prevention..

Fecha de recepción: Agosto 2015

Fecha de aprobación: Septiembre 2015

¹ Psicólogo. Cofundador, Ex-Director y miembro del Instituto WEM. Profesor Emérito de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica. E-mail: jose.salas@ucr.ac.cr; josesalasc@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que ciertas problemáticas de la vida social, sobre todo en las que el bienestar de muchas personas está en juego, requieren de acciones múltiples debido a su complejidad. Pero ello no siempre ocurre así. En la explotación sexual comercial (ESC) se da la misma situación: hablamos de un fenómeno que implica numerosos y complejos niveles de explicación, que requiere de varios y entrelazados niveles de abordaje.

Esta acometida será necesario entenderla en la tradicional forma, proveniente de la planificación de los servicios de salud, de los niveles de atención, resumidos en la *prevención* y en la *atención*. En ese sentido, interesa subrayar la imperiosa necesidad de seguir tomando todas las medidas del caso para que no haya más víctimas (prevención); pero si las hay, ofrecer la mejor y más efectiva atención. Es impedir que haya más o promover que las víctimas dejen de serlo; en otras palabras, queremos que el número de nuevas víctimas disminuya o desaparezca y, a las que lo son, atenderlas o sacarlas del sistema que las tiene atrapadas.

Se trata de acciones tanto políticas, macroestructurales, ideológicas, colectivas como individuales. Gran parte del trabajo realizado ha estado enfatizado en las víctimas, en su mayoría mujeres (adolescentes y niñas). Tales tareas no pueden descuidarse pues el problema está lejos de cesar, más ahora cuando con más evidencia se asocia con los fenómenos de la trata y el comercio de personas. La trata se da con fines de explotación laboral (esclavitud) o bien sexual (prostitución, explotación sexual comercial, comercio sexual); de más está reconocer que detrás de todo esto lo que se esconde es una profunda degradación de la condición humana, donde unos mercantilizan todo y otros son convertidos en mercancía. La ESC es una manifestación de este complejo proceso humano.

Por eso conviene tener presente que la prevención de la ESC podemos entenderla también como todas aquellas acciones que propicien la no aparición de nuevas personas victimarias; es decir, todo aquello que permita que el *cliente explotador* no siga en ese lugar o que no haya más. Las tareas que aquí se ejecuten, hay que subrayarlo, deben desplegarse sobre todo con hombres.

Al final, en la ESC, con las correspondientes diferencias, víctimas y victimarios son presa de un sistema perverso, pero eficaz y vigente, aquel en el que todo se puede comprar y vender: sexualidad, cuerpos, vida. Comprender la vigencia de esta realidad lleva a postular, como contrapartida, el propósito de privilegiar la salud y el bienestar general de las víctimas, reales o potenciales.

ENTENDIENDO QUÉ ES LA ESC

Más que una definición exhaustiva, se pretende una aproximación general al concepto, en tanto este ha sido objeto de múltiples y sustanciosos acercamientos en otros documentos. Se propone, en su lugar, una reflexión breve, tratando sobre todo de diferenciar a la ESC de otros temas o problemáticas asociadas, pero que son diferentes.

En primer lugar, interesa no asumirla como *prostitución infantil*, expresión que se sigue utilizando, pese a los esfuerzos por desterrarla de los análisis y trabajos directos con ella. Es comercio sexual, es comercializar con los cuerpos y la sexualidad joven, pero *prostitución* se deja para denominar tales prácticas cuando se trata de personas adultas (a quienes se les paga por sexo).

Por otro lado, hay que tener claro que en esto impera una convención aceptada internacionalmente, en tanto la ESC se da cuando se le paga por sexo a una persona menor de 18 años, sobre todo por parte de personas adultas. Podría discutirse cuál es la diferencia entre una persona de 17 años y once meses con otra de 18 y dos meses y que son víctimas de sexo comercial; podrían encontrarse diferencias, pero podría que no sea así y que más bien tiendan a asemejarse en varias circunstancias. Incluso se admite que la explotación sexual se da también con personas adultas. Entonces, ¿por qué en un caso se habla de ESC y en otro de prostitución? Por lo ya anotado: es una convención. Quizá en un exceso, conviene recordar que una cosa es la explotación sexual y otra la explotación sexual comercial.

En las instituciones de la región que abordan el tema y en algunos documentos que han producido no se hacen estas diferencias en forma estricta, desde el punto de vista conceptual, y más bien preservan la expresión ESC para personas menores de edad. La mayoría de tal literatura se ha desprendido del trabajo directo y de las indagaciones que han prohibido la OIT y otras instituciones en la región (OIT/IPEC, 2001; 2003; 2009; PROMUNDO y otros, 2008; UNICEF, s.f.; Claramunt, 1998; 2002).

Sin embargo, y acaso sea lo más importante, lo cierto es que la doctrina de fondo es la de la protección de las personas menores de edad, debido a las implicaciones que tienen para ellas el tornarse víctimas de la ESC. Las personas menores de edad son responsabilidad de todas las instancias, individuales y colectivas, y su bienestar una obligación de todos y todas, en particular de los Estados. No está de más recordar que las implicaciones de la ESC en las víctimas son variadas, pero todas con el elemento común de producir mucho daño, tanto en el inmediato como en el mediano plazo.

Lo anterior es mucho más claro si se le visualiza en el marco de la trata y el tráfico de personas, uno de cuyos fines es la explotación sexual y no solo de personas menores de edad. La explotación sexual puede verse con personas de cualquier edad, género, orientación sexual u otras características, pero se acude a la denominación ESC para diferenciarla de otras. En esto, algunos países u organizaciones siguen teniendo la confusión conceptual y es necesario deslindar para no tratar como igual lo que es diferente. Tal indiscriminación puede llevar no solo a importantes errores conceptuales sino también a yerros en la planificación y acción concreta para enfrentar el problema.

También es preciso diferenciar la ESC de otros fenómenos sociales, tales como el abuso sexual, la violación, el sexo comercial y otros fenómenos de naturaleza sexual. Solo como ejemplo, podemos afirmar que todo acto de ESC es abusivo, pero no todo acto de abuso sexual toma la forma de ESC (por ejemplo, la pedofilia). Más adelante retomaremos este aspecto, cuando se aborde lo relativo a la sexualidad masculina.

Asimismo, está más que clara la determinación que tienen los modernos medios de comunicación masiva en la vida personal y colectiva, que torna más vulnerables a algunas poblaciones, al estar más expuestas a ciertos estímulos y de imágenes sociales para las que no se cuenta con adecuados y notorios decodificadores.

Por estas razones, entre otras, y puede que no sea de nuestro agrado, como convención hay que homogenizar categorías para un mejor y más oportuno abordaje. Flaco favor se le hace a todos los esfuerzos por erradicar la ESC si no somos precisos en su conceptualización.

En un esfuerzo por hilar con las ideas anteriores, es oportuno indicar que en cuanto a las posibles determinaciones de su génesis, la ESC no se explica solo desde la pobreza. Es uno de los factores, pero no el único. La *ruta crítica* que Claramunt (1998) propone para la situación de las víctimas es muy clara en ese sentido.

Es posible afirmar, entonces, que no toda niña pobre tiene el mismo nivel de riesgo de convertirse en víctima. Hay otros factores bien más personales o bien más familiares, pasando por comunitarios hasta los macroestructurales. Es la combinación de ellos los que pueden deparar las condiciones idóneas para que la persona menor de edad, con mayor riesgo en las mujeres, caiga en manos de las redes criminales organizadas, que son las que controlan y lucran con la vida de seres humanos vulnerables y expuestos.

Así, si a la pobreza se le unen familias frágiles en su capacidad de contención y crianza, comunidades débiles en la protección de sus integrantes, sistema escolar que expulsa a muchos/as de sus integrantes, una mayor sensación o certeza de impunidad por parte de la población, una legislación débil o permisiva, la no claridad de políticas y acciones de los Estados, la tolerancia social o de la población en general (que será abordada más adelante), es altamente probable que se conforme una ecuación sombría que lleve a la realidad de más y más víctimas de ESC (para no mencionar otros muchos riesgos).

Por otra parte, no puede explicarse la ESC solo observando las condiciones de la víctima (*oferta*), sino también las del cliente explotador (*demanda*)². En un sistema de mercado como el que venimos describiendo, algo se vende si alguien lo compra; y si no, se crea la necesidad para justificar la oferta. De este modo, si es el caso que muchachas y muchachos ofrezcan servicios sexuales a cambio de algún pago, aun con conciencia e intencionalidad, eso no elimina la responsabilidad adulta en todo esto, siendo que aquellas son personas que requieren de la protección del Estado y de la población en general. No es la voluntad de la víctima la que determina la gravedad del problema (y sus implicaciones legales), sino la actuación de la persona, sobre todo hombres adultos, la que debe ser observada y enfrentada.

Esta mirada al cliente explotador, más allá de la persecución de las redes de crimen organizado y del proxenetismo, ya desde 2001, el Congreso Mundial contra la ESC, celebrado en Yokohama, era alentada y se llamaba a su atención (Sorensen y Claramunt, 2003); en otras palabras, junto con la preocupación acerca de las víctimas también estaba la relativa al cliente explotador. Aquí debe traerse a colación nuevamente el hecho de que la mayoría de clientes son hombres, razón por la que más adelante serán retomadas algunas interrogantes acerca de sus condiciones y características.

Ya dijimos que por convención es importante retener y aplicar la expresión precisa de ESC; pero eso no obsta para olvidar la poca resonancia que tiene para la población masculina general en Centroamérica, Panamá y República Dominicana (Salas y Campos; 2004). Lo real es que ESC no les dice nada, no les resuena en su cotidianidad, en tanto manifiestan que, en su lógica de pensamiento, si hay transacción, los hombres no explotan y más bien pagan, dan de comer a personas y sus familias. Además, el hecho de que la expresión alude a personas menores de edad, les lleva a un imaginario en el que las víctimas no son infantes sino “muchachas” que son o parecen mujeres. En páginas más adelante se hará una breve

² Se apela a esta jerga, propia del sistema de mercado que es el que sostiene en gran medida a la ESC.

referencia a la concepción del cuerpo que tienen hombres indagados, cuando se refieren a las víctimas de ESC.

BREVE REFERENCIA AL MARCO NORMATIVO

En las últimas décadas, sobre todo luego de los grandes eventos internacionales – Estocolmo, 1996; Yokohama, 2001 y Río de Janeiro, 2009–, se ha consolidado un marco legal y normativo bastante sólido. Con el concurso de diversas instancias, nacionales y regionales, se logró alcanzar algunas leyes y reformas a otras leyes que depararon un marco normativo bastante actualizado en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Esto fue mucho más evidente en la segunda parte de la década anterior (OIT/PEC, 2006).

De esta forma, todos los países de la región tienen legislación acerca del tema, aunque cada uno con condiciones específicas atendiendo sus particularidades. En ese sentido, del 2006 a la fecha el panorama general no ha cambiado, pero se han aprobado algunas normativas específicas importantes (Antenaza, 2014)³. En todos ellos existen leyes para prevenir y sancionar la trata y el tráfico de personas (la más reciente es la de El Salvador que fue aprobada en octubre de 2014); se han introducido algunas reformas en los códigos penales, para sancionar aspectos relacionados con la discriminación, el trabajo infantil, el trabajo peligroso (en todos los países se cuenta con listados de trabajos peligrosos).

En lo que a las políticas públicas se refiere, todos los países han aprobado hojas de ruta, aunque la mayoría está desactualizada. Asimismo, están vigentes los comités de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, con excepción de Nicaragua.

Se puede afirmar que la aplicación de esta abundante legislación sigue siendo una de las principales debilidades del sistema, obedeciendo ello a diversas razones: dificultades para el acceso a la justicia, desconocimiento de los derechos, falta de capacitación a operadores jurídicos, falta de recursos, entre otras.

No obstante, la homogeneidad conceptual y de alcance en las distintas categorías es más que evidente el logro de un cuerpo normativo sólido y actualizado. Sería un ejercicio importante y pertinente revisar si esa misma solidez legal y de jurisprudencia existe en otras regiones del mundo.

Paradójicamente, por lo menos así lo podemos afirmar para Centroamérica, Panamá y República Dominicana, aun y con la existencia de esa normativa, se sigue confundiendo a la ESC con otros fenómenos, como fue ya descrito. Es común en las instituciones, en funcionarios, en la prensa, en la vida cotidiana que se le siga llamando *prostitución infantil*. Esto hay que erradicarlo, pues aunque la discusión puede ser de tipo formal o nominal, es necesario para incidir en el imaginario colectivo, en tanto hablar de prostitución infantil es colocar en personas menores de edad condiciones que no les son propias o adecuadas.

En algunos momentos se recurrió a la expresión *ESCI* (explotación sexual comercial infantil) (Claramunt, 2002), para enfatizar en la situación de riesgo de personas menores de edad; pero sin hacer la distinción entre niñez y adolescencia, siendo que son situaciones

³ Este apartado está basado en la valiosa información que la investigadora proporcionó, que ha sido recopilada por la OIT y que pronto será publicada.

diferentes, como se verá más adelante. También se ha recurrido a la expresión *ESC de niños, niñas y adolescentes*, también con la intención de englobar a toda la población menor de edad en un solo grupo poblacional y los análisis y medidas propuestas no hace tal distinción.

Es oportuno señalar que si bien se cuenta con toda esta normativa internacional, con los ajustes del caso, el problema sigue creciendo a tal punto que en países donde hace pocos años se afirmaba que el fenómeno era prácticamente inexistente, en este momento la situación es justo la contraria⁴. Lo cierto también es que la ESC, junto con otras derivaciones provenientes de la trata de personas, es uno de los negocios ilícitos más lucrativos del mundo, quizá solo superado por el de las armas y del narcotráfico.

Esto es importante atenderlo, ya que según criterio de hombres entrevistados (Salas y Campos, 2004)⁵, al parecer uno de los más importantes persuasores de la conducta delictiva de la ESC lo es el señalamiento directo y explícito de la cantidad de años que pueden sufrir aquellas personas que caigan en ESC. De manera más directa, decir "*¡La ESC es un delito!*" no suena a nada; lo que sí suena es *Meterse con una chiquilla pagándole por sexo, te puede llevar tantos años de cárcel*. El señalamiento de que algo en abstracto es delito no asusta, no persuade.

Ya hemos indicado que *la ESC es un delito*, como frase intimidatoria, no señala nada a los hombres, pues muchos consideran que no cometen transgresión alguna, mientras que "*Tantos años de cárcel*" los enfrenta a esa probabilidad en forma más directa. La norma que se pretende le llegue a la población por la vía de la amenaza del encierro, al parecer, sí tiene su efecto. La discusión es cómo hacerla llegar, por lo menos en el uso del lenguaje, en tanto la ESC está entremezclada con varias concepciones acerca del ser hombre y su sexualidad que hacen que aquella se diluya y no se asuma como algo indebido; los datos acerca del crecimiento de la ESC son una muestra palpable de tal realidad.

Lo anterior nos lleva a la reflexión de que si bien la vía represiva debe utilizarse y no ceder en ella, esta no es suficiente. Será necesario acudir a otras opciones, en las que la prevención y la construcción de otros vínculos humanos sea el referente, sobre todo cuando de trabajar con hombres se trata.

LA ESC COMO MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA MÚLTIPLE

A tono con lo manifestado en las páginas anteriores, no conviene ubicar la discusión como un simple problema de que haya menores de edad teniendo sexo. Ahí no está la cuestión, porque lo cierto es que lo tienen. La interrogante es cómo, quiénes están incluidos y en qué condiciones.

Además, asumirlo de esa forma sería un enfoque moralista, en el que nuevamente la sexualidad es colocada en el banquillo de los acusados, sobre todo si se habla de personas menores de edad, que se asumen como asexuadas. Lamentablemente, no son pocas las expresiones que intentan estereotipar el tema de esa forma, con lo que el fondo del problema se desdibuja y no es apreciado con claridad.

⁴ En Costa Rica, a principios del año 2000, el Presidente de la República manifestó que en el país el problema era de "unas cuantas muchachas".

⁵ Esta pesquisa se hizo con hombres de la población general y no con *clientes explotadores* así identificados.

La ESC va más allá de eso; se trata de una *múltiple forma de violencia*, en la que se conjugan varias de sus manifestaciones, con determinaciones mutuas difíciles de separar. Lo óptimo es entender sus raíces y sus diversos determinantes. En ella encontramos, al menos, las siguientes (Calderón y Salas, 2009):

- Sexual. La ESC está en colisión con una vivencia de la sexualidad respetuosa, enriquecedora y de crecimiento humano; creemos que esto vale afirmarlo tanto para las víctimas como para los mismos clientes explotadores. Hay una sexualidad fragmentada y nada enriquecedora.
- De género. En la ESC hay una direccionalidad definida, porque la gran mayoría de clientes explotadores son hombres y la mayor parte de las víctimas son mujeres, de ahí que pueda apuntarse a la ESC como una muestra más de la violencia machista.
- Por edad, ya que es una situación social en la que, sobre todo, personas adultas en lugar de proteger a las menores de edad, más bien ponen en riesgo su integridad física y emocional y violentan todos sus derechos humanos.
- Estructural, pues como fue anotado en párrafos anteriores, en los países de la región la pobreza es uno de los factores determinantes de la explotación sexual comercial. A ella se le suman las condiciones de familias, comunidades y sistemas escolares que no contienen o protegen.
- Psicológica. Las víctimas, tanto en su ruta hacia la explotación sexual comercial como en su vivencia ya dentro de ella, reciben severos atentados contra su integridad y su salud mental y ello no solo dentro del ámbito de la sexualidad.
- Otras, sobre todo si se atienden las consecuencias de límites extremos, como los que generan la trata de personas y la esclavitud sexual.

Esta múltiple violencia la reciben las víctimas que, reiterando, son en su mayoría mujeres; y, por tanto, la ejercen en su mayoría clientes explotadores hombres. Es sistemática la literatura que señala que son muy pocas mujeres (y algunas de ellas en compañía de un hombre) las que acuden a los servicios sexuales de personas menores de edad, mediando pago.

Por otra parte, el reporte de víctimas masculinas es menor, aunque hay indicios de que la cifra sube o hay subregistros, como se profundizará más adelante, dadas ciertas manifestaciones de la masculinidad hegemónica que se encuentran en estos hombres. Además, esta autorrepresentación de los individuos tiene su contraparte en la ideología y la dinámica propia de las instituciones encargadas de abordar el asunto; es factible pensar que en algunas instituciones los anteojos destinados para detectar el problema no están bien ajustados para la situación particular de los varones.

Lo curioso es que en la prostitución también la mayoría de clientes son hombres, muy a tono con la génesis misma de esta expresión de la sexualidad, sobre todo en versiones modernas.

Siguiendo esta línea de análisis, no puede dejarse pasar el hecho de que hay otros fenómenos propios de la sexualidad humana y en los que los hombres son actores principales y

no siempre en papeles de héroes: exhibicionismo, disforias de género, acoso sexual (general y en el trabajo), voyeurismo, froturismo, violación (la más conocida o la que se produce en la guerra, a mujeres y a hombres), otras parafilias y otros delitos sexuales.

La reflexión anterior da suficientes indicios que obligan a volver la mirada hacia ciertas conductas, prácticas o acciones propias de los hombres y que, dadas ciertas circunstancias, los mete en problemas (personales, de salud, de convivencia y también legales).

A tono con esa línea de pensamiento, no entraríamos en la discusión nominal de si se trata de "perversiones", "aberraciones", "desviaciones" u otros términos de esa clase. No obstante y siguiendo su propia terminología, vale la pena prestar atención a lo que al respecto dicen dos destacados teóricos de la sexualidad:

"Las conductas excepcionales son más comunes en los hombres que en las mujeres. Algunas de ellas solo se encuentran en hombres y no hay ninguna que solo se dé en el sexo femenino" (Giraldo, 1988: 198).

"Podemos agregar además que es muy significativo que casi todas las variantes de la conducta sexual se manifiestan con mucha mayor frecuencia en los hombres que en las mujeres por razones no del todo conocidas (la proporción es de 5 a 1)" (Gindin, 1991: 242).

Para este segundo autor, además, los posibles trastornos de la sexualidad masculina tienen una génesis muy diversa, lo mismo que sus características básicas; en su clasificación incluye las parafilias (Gindin, 1996).

Por todo lo anotado es que surgen interrogantes que exigen de más y mejores respuestas: ¿Qué pasa con la sexualidad masculina? ¿Con la masculinidad? ¿Con las prácticas sexuales de muchos hombres? Lo cierto es que algo pasa con todo ello y ese algo, conjugado con las otras variables, abonan el terreno para que la ESC se produzca. Vale decir esto porque si bien en la ESC juegan factores de tipo personal, psicológico y subjetivo, estos no pueden dar todas las respuestas que el asunto requiere. Es peligroso caer en la psicologización de un problema múltiple y complejo.

¿QUÉ PIENSAN HOMBRES ACERCA DE TODO ESTO?

Ante problemáticas como la ESC siempre será muy importante atender las víctimas y procurar sacarlas de esa condición; también es importante procurar que no haya más de ellas. Es decir, hay que apostar por una intervención preventiva de primer nivel.

Pero a esa tesis se debe agregar que tal prevención no puede hacerse solo con las potenciales víctimas. Actuar con el fin de que no hayan más casos de ESC implica también el abordaje con hombres, en tanto posibles clientes explotadores. No todos los hombres están en el mismo nivel de riesgo, pero en algunos la probabilidad aumenta. Además, no es éticamente correcto ni socialmente justo que, de nuevo, el enfrentar el problema se siga dando sobre la base de las acciones con y realizadas por las víctimas.

En otros términos, se impone el trabajo con los hombres. Para ello, de frente a la ESC, es necesario saber qué piensan, cómo actúan, cuáles son las ideas y las representaciones predominantes: ¿qué es lo que pulula o invade el imaginario social colectivo masculino? Algunos procesos individuales y colectivos en la vida de los hombres ofrecen indicios importantes

para ensayar respuestas a tales interrogantes, en virtud de que conforman la base para que algunos de ellos, dadas ciertas condiciones, puedan convertirse en clientes explotadores. Precisamente por eso se investigó el tema.

En esa línea, Salas y Campos (2004) indagaron a hombres de la población general y de diversas condiciones sociodemográficas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, mediante un diseño metodológico de tipo cualitativo⁶.

Al respecto, se pueden mencionar algunos de los hallazgos más relevantes. En primer lugar, la persistencia de una masculinidad convencional y tradicional machista. Los mandatos que los hombres reportan acerca de la sexualidad masculina son los consabidos: activa, siempre lista, fálica, en donde la penetración es el signo de éxito y de eficacia. Con este *pre-texto* temático, se intentó cuestionar acerca de qué pasa con la masculinidad, la sexualidad masculina y el uso del poder de dominación involucrado en ella, clave para acceder a la ESC. Detrás de todo esto, es posible hallar algunas claves que den pistas acerca de las razones para que ciertos hombres intenten dominar cuerpos y mentes jóvenes.

También se localizaron notorias evidencias de la persistencia de representarse a la mujer como objeto. De manera particular, todo lo referente a la preferencia del cuerpo joven, en especial de mujeres, pero también de hombres⁷. Algunos de los mecanismos explicativos de tal dinámica tienen que ver con la persistencia de mitos acerca de esos cuerpos jóvenes. Uno de ellos es el de *la trasmutación de los cuerpos y psiques*, mediante el cual la lozanía y vitalidad del cuerpo joven se le puede trasladar al hombre de más edad, mientras este le ofrece sabiduría y experiencia a la persona más joven. Es un asunto de mera transacción.

Asociados con el mencionado, otros mitos también aparecen. El de enseñar acerca de sexo a la persona joven (“convertirla en mujer”); el de que es más fácil dominar a esas personas, justo por su novatez y fragilidad; el de que las personas jóvenes están ávidas de sexo y hay que complacerlas.

En este punto conviene retomar un aspecto ya analizado páginas atrás. Por ser general, ESC es una expresión complicada, a pesar de su uso común, pues no distingue entre la situación infantil y la adolescente, aun cuando el fenómeno se da con ambas poblaciones. Pese que se menciona la ESCI o la ESC de *niños, niñas y adolescentes*, para estos/as últimos/as no hay una denominación específica y prevalece la expresión general que “mete a todos en el mismo saco”, siendo que no son lo mismo, como ya se indicó. Por lo menos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana se acude a la categoría general de ESC, entendida como el pago por sexo a una persona menor de edad u otras formas.

Por su lado, los hombres indagados lo que más distinguen son los cuerpos. De manera clara, aunque grosera, uno de ellos lo expresa en forma nítida: “No hay edad mínima, hay cuerpos mínimos” (Salas y Campos, 2004: 118). La diferencia que hemos hecho en este artículo está basada en la diferencia que hombres entrevistados hacen entre el cuerpo infantil y el cuerpo

⁶ Algunos de estos hallazgos han sido corroborados mediante el trabajo con grupos de hombres (de reflexión, capacitación, crecimiento personal) de la región, con quienes se ha abordado la temática de la sexualidad masculina y no necesariamente la ESC.

⁷ Vale aclarar que estas consideraciones y otras esgrimidas son aplicables también a víctimas masculinas.

juvenil/adolescente; este último es el que más atrae para efectos sexuales (incluso el no pagado) mientras el primero no es ubicado en ese lugar.

El cuerpo infantil no atrae, el que sí atrae es aquel cuerpo que se parezca o sea percibido como adulto, con lo que no se genera sensación o vivencia de delito o transgresión. Es oportuno aclarar que una buena parte de la ESC, sobre toda la que implica relaciones coitales directas, se da con adolescentes o jóvenes menores de edad, en tanto sus características sexuales secundarias están desarrolladas. Debe quedar claro que esa preferencia por el cuerpo adolescente es para efectos de sexo más convencional (coital). Pero esa lógica de pensamiento no aplica en forma tan clara para otras manifestaciones de ESC con infantes (pornografía infantil, por ejemplo), la que más bien es rechazada por la mayoría de hombres (al menos así nos lo dice la investigación referida y esas conductas son ubicadas en el plano de la patología).

Por tanto, no hay noción de delito, pues por menor de edad se entiende al niño o la niña; la persona adolescente es casi adulta y muchas de ellas así lo aparentan (*Chiquillas con cuerpo de una mujer de 25*). Incluso, al contacto sexual con infantes, mediando pago o no, se le trata de explicar por la vía de la patología (son pervertidos, enfermos). Este contacto sexual lo rechazan de plano, como reflejo de lo que sucede en otros ámbitos de la vida social o en el imaginario colectivo (al respecto, vale reparar en el trato que se da a delincuentes sexuales en la cárcel si su delito ha sido perpetrado contra niños o niñas). El contacto sexual con infantes tiene un rechazo prácticamente total.

Pero el sexo con una muchacha o un muchacho no es tan refutado. Puede ser más bien objeto de admiración, pues el hombre tendría el estatus de vigente, de conquistador y de ser admirado (o envidiado por otros hombres). Tal respaldo del entorno social puede rozar o alimenta esa fantasía que yace en muchos hombres de ser más hombre por su acceso a un cuerpo joven, lo que a su vez refuerza la misma fantasía en el "coro" compuesto con otros hombres, en un círculo de mutuo reforzamiento. Por tal razón, no es nada fortuito que se siga encontrando en muchos hombres una alta preferencia por las mujeres vírgenes; la virginidad femenina sigue siendo un *bien preciado* en esta lógica de pensamiento o en esta lógica de mercado. Esa virginidad da no solo mayor certeza de lo joven, sino también de lo "no usado", de lo que *viene con sello de garantía*.

Reiterando, entonces, se puede afirmar que en la doctrina de la ESC esa diferencia entre lo infantil y lo juvenil no es desarrollada de esa forma y lo que interesa es preservar los derechos de las personas menores de edad, asumidas en su conjunto como vulnerables y sujetas de protección.

Aunque no por igual para todos los hombres investigados, el sexo se puede comprar o se puede vender; es decir, quizá sin darse cuenta del todo, aceptan instalar al sexo como una mercancía más. Es obvio inferir la marcada base ideológica que tiene esta concepción y que nutre muchos de los elementos constitutivos de la ESC.

Haciendo acopio de lo antes señalado, se tiene el soporte para afirmar que la ESC está lejos para muchos hombres de ser asumida como delito o dañina. En este marco, la sexualidad masculina obedece a ciertos mandatos de la masculinidad, mecanismo que permite naturalizarla y hacerla formar parte de "lo normal", por lo que la connotación de delito es bastante débil. Si no es delito, tampoco hay controversia de si se causa daño a personas vulnerables

y, mucho menos, de que haya necesidad de cuestionar y modificar algunas fibras de esa masculinidad y de esa sexualidad.

A todo esto le suma el que haya un aumento de la tolerancia social en Centroamérica, Panamá y República Dominicana hacia la ESC. Esto puede ser notado en sendas encuestas realizadas en los países con población general masculina y femenina (Calderón y Salas, 2009). Uno de los hallazgos más relevantes es el hecho de que gran parte de las personas encuestadas (hombres y mujeres) recargan la responsabilidad de la ESC en las víctimas mismas o en sus familias; de ahí que, por implicación lógica, las medidas que tendrían que tomar los Estados tienen la misma lógica: es un asunto de la persona (la víctima) y de su familia. No sorprende, pues, que las acciones por desarrollar con hombres, como potenciales clientes explotadores, prácticamente no aparecen entre las medidas que las personas investigadas proponen para enfrentar la ESC.

Haciendo enlace con lo anterior, también hubo referencia a la impunidad que se percibe por parte del sistema legal judicial de los países; hay mucha desconfianza de esos sistemas, lo que tendría un doble efecto: por un lado, no se constituiría en un sistema persuasor de las conductas, en tanto no hay consecuencias para ellas; por otro, las víctimas no tendrían mayor incentivo para presentar las denuncias correspondientes por temor a que nada pase y más bien que puedan ser revictimizadas por el sistema.

Para finalizar este apartado, se necesita hacer una breve referencia al cliente explotador. Vale una acotación puntual. Al igual que no toda persona menor de edad tiene el mismo nivel de riesgo de ser víctima, no todos los hombres están en la misma posición o cercanía de ser cliente explotador y para que ello se produzca, tiene que darse la combinación de diversos factores. Esto establece la llamada *ruta crítica* del cliente explotador (Salas y Campos, 2004), que indica que aquellos con un patrón comportamental de cercanía al comercio sexual tiene más probabilidades de serlo, a diferencia de otros hombres que estén lejos de ese contexto. “Una chiquilla” no se la ofrecen a cualquier desconocido. Desde el ámbito literario, García Márquez (2004: 9) nos da un claro ejemplo de ello en su obra *Memoria de mis putas tristes*:

“El año de mis noventa años quise regalarme una noche de amor loco con una adolescente virgen. Me acordé de Rosa Cabarcas, la dueña de una casa clandestina que solía avisar a sus buenos clientes cuando tenía una novedad disponible...”

Detrás de todo ello, nuevamente, aparecen ciertos mandatos a la sexualidad masculina que en algunos opera de manera muy clara, no así en otros hombres. De más está decir que esta puntual ubicación del nivel de riesgo puede brindar importantes orientaciones para proponer labores preventivas en el trabajo de la masculinidad y con hombres.

SITUACIÓN ESPECIAL DE LAS VÍCTIMAS MASCULINAS

Esta temática si bien forma parte de todo el conjunto de indagaciones y reflexiones en torno a la ESC, por sus características especiales, requiere de un tratamiento particular. De ahí que fuera objeto de una investigación específica, realizada con hombres jóvenes y adolescentes en Costa Rica (Campos y Salas, 2010).

De entrada, hay que reseñar que estos hombres jóvenes reproducen algunos de los principales componentes de la masculinidad hegemónica y sus derivaciones: sexualidad

genitalizada, las mujeres son de su propiedad, el poder está en manos de los hombres, los hombres tienen el control de sus vidas, una marcada homofobia.

En ese marco sobresale la certeza que ellos tienen de no ser víctimas de ESC. Manifiestan ser víctimas de un sistema injusto y que no respeta su orientación sexual y ciertas prácticas sexuales (en particular el hecho de que tienen sexo con otros hombres). En forma enfática manifiestan malestar por tener que vender sexo para vivir, estudiar o cumplir con sus metas; esto fue así expresado, con independencia de su orientación sexual, identidad de género o expresión genérica.

Se puede afirmar que la institucionalidad costarricense está poco preparada para atender, entender y solucionar la situación de estas personas, en virtud de que los modelos de atención están pensados y diseñados para las adolescentes y las niñas.

Al mismo tiempo, hay un lío particular con el hecho de que aquí se da el sexo de hombres con otros hombres, lo que genera una compleja gama de manifestaciones, en tanto la heteronormatividad es puesta en cuestionamiento. Obviamente que hay enorme presión de la homofobia.

Con estos jóvenes no solo es que hay intercambio sexual, sino que también lo hay en condiciones no aceptadas por el entorno y pesa mucho el estereotipo de que son homosexuales. Lo cierto es que los hay con una orientación homosexual, otros con una heterosexualidad que incluye prácticas homosexuales, está el caso de un joven que se asume como trans, varios son travestis y otros que alegan ser totalmente heterosexuales (han tenido solo clientas). Esto hace que sufran de mucho rechazo por su entorno inmediato (la familia, la comunidad) o bien por la misma institucionalidad que no tiene herramientas conceptuales y técnicas para abordar estos casos; es decir, abunda la homofobia y la transfobia. Esta diversidad y complejidad en la situación de la sexualidad masculina, que no es así en el caso de las muchachas y niñas, lleva a las personas y a las instituciones a replantearse sus esquemas de pensamiento y de acción.

Para complementar el panorama de un grupo de hombres con claras muestras de portar la masculinidad hegemónica, debe señalarse el inconveniente que se presenta con una población que considera no tiene problemas. Es palpable en ellos, pues, la acción del *código masculino* en escena: todo está bien, todo está bajo control (Pollack, 1999). Esta es una escena típica en el trabajo con hombres en diferentes temas o áreas y, en este caso, no hay excepción: lo mismo puede encontrarse en la vida de pareja, en cómo los hombres asumen su salud, en la vivencia de la paternidad, entre otros.

Además de la ya indicada autopercepción de no ser víctimas, como sucede en otros fenómenos como la violencia intrafamiliar o el acoso sexual en el trabajo, donde sí lo son y sufren las consecuencias (Salas, 2013), consideran que todo lo tienen bajo control (a los clientes explotadores, por ejemplo), no admiten la presencia y el control del proxeneta o de redes mafiosas (como sí se da con las muchachas), son muy solitarios (*Yo soy como El Llanero Solitario*, manifestó uno de ellos). Siendo muy jóvenes, la verdad es que portan, viven y reproducen la masculinidad dominante como lo haría algún hombre adulto.

Asimismo, la *construcción de un caso de ESC en hombres* como estrategia metodológica y como actividades propias de un proceso de investigación para tener acceso a los sujetos informantes es algo difícil y complicado. Es dificultoso localizarlos, se ocultan, ocultan a otros

muchachos y a sus clientes, se movilizan de un sitio a otro (para “no quemarse”). De hecho, para hacer el estudio con ellos hubo que pasar prácticamente por un embudo que llevó la casuística a unos pocos, siendo que al inicio se tenía un contacto potencial con más de una centena.

Como ya fue indicado, la ESC en víctimas masculinas es más complejo, debido a que las condiciones de estos hombres en sus manifestaciones sexuales no se asumen como víctimas, se sienten y son relegados por el sistema, son muchachos muy solitarios. Esto lleva a la imperiosa necesidad de repensar el acceso a ellos, desde lo institucional y desde lo ideológico conceptual; lo cierto es que los esquemas investigativos e institucionales para llegar a estos hombres jóvenes deben ser modificados y ajustados a sus condiciones particulares.

Además, al igual que en otros escenarios, al no asumirse en el lugar de la víctima, difícilmente los hombres verán esa condición en otras personas y la capacidad de empatía o de identificación con ellas, que en su mayoría son mujeres, se vería reducida. Es una hipótesis, pero podría pensarse que esa dificultad podría sortearse en tanto si se asumen como víctimas pueden ver eso mismo en otras personas. Tema delicado que convendría explorar todavía más.

EL MIEDO COMO MOTOR

Según los viejos pilares del patriarcado, el hombre es instituido como centro y señor, dueño de vidas y haciendas, decide, maneja el poder, y es lo masculino la vara con la que se *mide* la realidad. Sin embargo, la historia también muestra la otra cara de la moneda que sintetizamos como la presencia de un permanente, a veces no tangible, miedo a lo femenino y al poder de las mujeres en la conformación de la masculinidad patriarcal y que marca la vida de los hombres. Por eso, mencionar a la misoginia, a la homofobia, al recelo que causa el acceso de la mujer a posiciones tradicionalmente de los hombres y a todo aquello que lo cuestione de tal posición, es hacer referencia a manifestaciones de ese recelo recurrente, viejo acompañante de los hombres en el patriarcado, pero no reconocido y, menos, admitido.

Los ancestrales y poderosos lugares ocupados por las mujeres en el prepatriarcado han quedado incrustados en la psique masculina, tanto en sus manifestaciones individuales como colectivas, además de que aquellos lugares no han desaparecido. Al devaluar lo femenino y sobrevalorar lo masculino, el sistema patriarcal lo que ha hecho es maquillar ese viejo temor y mucha de su historia es un registro de hechos, acciones y medidas tomadas para poner a las mujeres *en su lugar*, que justo es el que no deben ocupar, el de los hombres. Las historias de terror que al respecto conocemos es una mirada en espejo que los hombres y el patriarcado han hecho de su propia situación de miedo y que se procura contrarrestar actuando sobre las mujeres: son brujas, demonios, seres peligrosos que se deben controlar o eliminar.

Para el tema que nos ocupa, la escena vuelve a aparecer. Es el miedo a no responder a los mandatos de la sexualidad masculina y la masculinidad hegemónica. Es el miedo a no estar en control. Es el miedo a adjudicarse el lugar de víctima. Es la homofobia y la misoginia. A no ser lo importantes que deben ser; la cara visible es el androcentrismo que marca la vida de sujetos individuales y colectivos.

Es el miedo a no saber con certeza quién es el padre. Por eso se instituye y se exige a las mujeres virginidad, fidelidad, monogamia, ya que al no contar con la certeza de un dominio total de su sexualidad eran necesarios artificios socioculturales para controlar esa sexualidad reproductiva. Pero también en su sexualidad placentera, por lo que se sacan de la manga la

ablación del clítoris, la infibulación y, en otras partes del mundo, esas *medidas quirúrgicas* no se hacen en los cuerpos de las mujeres sino en sus mentes y voluntades.

Por la misma razón aparecen algunos de los mitos vistos con anterioridad que permiten, en la fantasía masculina, tener control o poder sobre personas, procesos o estructuras. Es más fácil manipular o comprar sexo y no asumir su sexualidad de otra forma más placentera y enriquecedora, sin tener que estar respondiendo a las demandas y exigencias que se les plantea a los hombres.

En la ESC, entre otras, se maneja la disyuntiva de que o son muy hombres o son poco hombres. Los primeros porque pueden pagar y acceder a las deseadas personas jóvenes, pero, justo por la misma razón, pueden ser los segundos: tienen que pagar porque de otra forma no pueden acceder a ese sexo. En otros términos, se vive en una contradicción que hay que resolver y hay temor de no cumplir con expectativas y ordenanzas que los lleva a comportamientos dañinos para sí y para otras personas.

Pero el dueño y señor no puede sentir miedo, no debe, y si lo siente hay que hacer algo para no mostrarlo o para desaparecerlo. Pero de este miedo hay poca conciencia y sus manifestaciones no siempre son claras para quien lo vive. Ese miedo a no cumplir con lo ordenado genera contradicción y angustia. ¿Cómo enfrentarla, cómo resolverla? Como en muchas otras cosas de los hombres en el patriarcado: por medio de la violencia, aprendida en forma muy eficiente. Para mantener esas posiciones de mando y control, como es usual, muchos hombres recurren a la violencia para mantenerse ahí, en tanto su equipamiento personal no les da opciones para resolver circunstancias vitales de otra forma. De esta forma, el acudir a la vía violenta es la que le queda más fácil: es la que se aprendió, mientras otras no le fueron enseñadas.

Cuando se trata de la sexualidad, para paliar los efectos del miedo, también se recurre a la violencia, al poder de dominación, acudiendo a ciertas prácticas o conductas. Y en este escenario se produce una combinación altamente nociva: la erotización del poder. Lo que erotiza no es placer del vínculo amoroso o considerado con la otra persona, no excita el contacto con la piel, la mirada o la palabra; lo que erotiza es la sensación de dominar y controlar a la otra persona. Es muy similar a lo que ocurre en otras escenas de la vida, tales como en el acoso sexual laboral o la violación (incluyendo la utilizada como arma de guerra, ejecutada por hombres contra mujeres y contra otros hombres). En forma explícita, González (2013: 346) lo afirma: *La violación... es un agregado más del ensañamiento, que no es la violencia sexual sino violencia mediante el sexo.*

Para concluir, podemos afirmar que la ESC es una muestra palpable, pues, de todo lo analizado. Por eso su denominación de múltiple forma de violencia, en la que se conjugan varios elementos alrededor o tomando como componente principal a la sexualidad. Por eso, en hombres interrogados al respecto no se detectan conductas reparatorias, no hay conciencia de daño, lo que se potencia si ello se produce en un contexto que tiene una alta tolerancia social.

Vale mencionar que este marco es el que permite no transar con las lógicas explicativas basadas en el expediente de la patología clínica convencional o psiquiátrica. Podemos y debemos hablar de patología social, en la que un sistema sociocultural todo lo mercantiliza y las personas son sometidas a ese régimen. Es este sistema el mayor propiciador de que ciertos hombres, con ciertas características, caigan en ESC. Fuera de él es difícil concebirla.

En esta lógica de análisis, la ESC es otra forma desesperada de resolver la contradicción en la que el sistema los encierra. Si, además, ese sistema es tolerante (*Así son los hombres*), el círculo se completa con el agravante de que más que solucionar el dilema los puede llevar a serios problemas legales y personales.

Ese encierro es el que proviene de recibir mensajes contradictorios que, por un lado, le dicen que está en posiciones de poder y control y, por otro, una sensación y vivencia de temor, no claramente descifrada, proveniente de la feminidad y de las mujeres. Para zanjar esto no cuenta con las suficientes herramientas, individuales y colectivas, por lo que se acude al poder de dominación que se manifiesta por la vía de oprimir y sojuzgar a otras personas. En el caso de la ESC, se hace con personas menores de edad y mediando la sexualidad, en forma violenta y dura. Buena parte de estos procesos no están en la conciencia de los hombres, lo que hace que su enfrentamiento sea aún más difícil.

Por tanto, esta problemática social debe ser desafiada con medidas en todos los niveles posibles. En el micro, en lo privado, en la psique colectiva e individual. Por eso abarcar a la masculinidad, la sexualidad de los hombres, sus conductas sexuales y su forma de vinculación con otros/as debe ser parte fundamental de cualquier estrategia de trabajo. Llevar a los hombres a reconocer ese ancestral miedo y las formas que utiliza para neutralizarlo, sobre todo las asociadas con el uso del poder y la violencia, es tarea fundamental en cualquier acción que se emprenda.

Capítulo aparte merece la situación de los hombres víctimas de la ESC. Uno de los primeros y más importantes pasos será instrumentar a personas e instituciones en las realidades propias de la condición masculina, de la que no escapan los más jóvenes, que permita acercárseles en forma más adecuada. Su detección es ardua y, una vez efectuada, intentar la desarticulación en ellos de esa masculinidad dominante, sin perjuicio de observar otras condicionantes de los riesgos que sufren debido a nuestro ordenamiento social, ideológico y político.

Con los hombres adultos, en tanto posibles clientes explotadores, la tarea va en el mismo sentido, con un elemento adicional que parece obvio: será necesario llevarlos a que conozcan realmente las implicaciones legales de sus acciones, pues en la ESC como en otras problemáticas el panorama no lo aprecian en forma certera. No conocen el marco normativo y, aun así, afirman justo lo contrario.

Quizá desestructurar el mecanismo de mercantilización al que ha sido llevada la vida social de la especie humana es una utopía. Con todo, como dice el poeta, tal utopía nos permite movernos en su procura; esa es la gran tarea.

BIBLIOGRAFÍA

Antenaza, Paula (2014). *Comunicación personal*. San José, Costa Rica: 5 de diciembre de 2014.

Calderón, Ana Lucía y Salas, José Manuel (2009). *El comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Segundo estudio de tolerancia social. Análisis de resultados, desafíos y recomendaciones*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

Campos, Álvaro y Salas, José Manuel (2010). *Explotación sexual comercial. Un estudio cualitativo con hombres adolescentes*. San José, Costa Rica: CONACOES (Comisión Nacional contra

la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica), del PANI (Patronato Nacional de la Infancia) y del Instituto WĒM.

Claramunt, Cecilia (1998). *Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Costa Rica*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

Claramunt, Cecilia (2002). *Explotación sexual en Costa Rica: análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución*. San José, Costa Rica: UNICEF y Universidad de Costa Rica.

García Márquez, Gabriel (2004). *Memoria de mis putas tristes*. Barcelona, España: Grupo Editorial Random House Mondadori, S.L. y Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

Gindin, León Roberto (1991). *La nueva sexualidad del varón*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Gindin, León Roberto (1996). *El rugido. Potencia masculina: mitos, problemas y soluciones*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Planeta.

Giraldo Neira, Octavio (1988). *Explorando las sexualidades humanas. Aspectos psicosociales*. México, D.F.: Editorial Trillas.

González, Mirta (2013). *Crimen con sonrisa*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

OIT/IPEC (2001). *Caminos hacia la prevención y la erradicación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica y República Dominicana*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

OIT/IPEC (2003). *Boletín temático N° 2. Tema: El tráfico de personas menores de edad con fines de explotación sexual comercial*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

OIT/IPEC (2006). *Compendio de legislación para penalizar la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

OIT/IPEC (2009). *Informe regional. Análisis de la cobertura de la problemática de la explotación sexual comercial en los periódicos de Centroamérica, Panamá y República Dominicana durante el período setiembre 2007-febrero 2008. Documento de trabajo*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

Pollack, William (1999). *Qué pasa con los muchachos de hoy. Cómo rescatar a nuestros hijos hombres de los estereotipos sobre lo que significa ser hombre*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

PROMUNDO, Save the Children e INTERCAMBIOS (2008). *Por el fin de la explotación sexual comercial. ¿Qué pueden hacer los varones? Manual para la sensibilización de adolescentes varones entre 10 y 14 años*. Rio de Janeiro, Brasil: PROMUNDO.

Salas, José Manuel (2013). *Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres de la población general: Centroamérica y República Dominicana*. San José, Costa Rica: OIT/ Proyecto Verificación.

Salas, José Manuel y Campos, Álvaro (2004). *Explotación sexual comercial. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC e Instituto WĒM.

Sorensen, Bente y Claramunt, Cecilia (2003). *Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Síntesis regional*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

UNICEF (s.f.). *La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica: un hecho inaceptable*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica y UNICEF.